ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO ANDINO DE BACHILLERATO Y CAPACITACIÓN

Calle 58 No. 21 - 41
TELEFONO: 7741950 -3146755 - 3223390494
www.institutoandino.edu.co
Bogotá, D.C.

En la ciudad Bogotá, D.C., ., a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Directora Académica en la Rectoría del **INSTITUTO ANDINO DE BACHILLERATO Y CAPACITACIÓN**. Institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**; según Resolución N° 342 de 11 de Febrero de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Miguel Angel Melo Ortíz
T.I. 99012003206

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 053 del veintiséis (26) de Noviembre de 2016, consta de 95 estudiantes; comienza con el nombre de **ABUCHAIBE GUARIN JUAN PABLO** y cierra con el nombre de **ZAFRA RIASCOS ELKIN DAVID**. Firmada por **Lic. ALEXANDER SIMBAQUEVA CARREÑO** (Rector) e **IVONNE HERNÁNDEZ PAEZ** (Directora Académica).

Dado en Bogotá, D.C. a los (26) días del mes de Noviembre de 2016.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del Gobierno Nacional.

"ESTA ACTA DE GRADO NO ES VÁLIDA SIN SELLOS"

Instituto Andino de Bachillerato y Capacitación
Rector

ALEXANDER SIMBAQUEVA CARREÑO
C.C. 79.662.487 de Bogotá D.C.
Rector

Instituto Andino de Bachillerato y Capacitación
DIRECTORA ACADÉMICA

IVONNE HERNANDEZ PAEZ
C.C. 20.358.605 de Anapoima
Directora Académica

Escaneado con CamScanner

UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución No. 2202, Marzo 30 de 2010 MEN

Acta de Grado No. 4613

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 9 del mes de Diciembre de 2020 se llevó a cabo la ceremonia de Grado en la cual la institución UNIVERSITARIA DE COLOMBIA, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional según registro calificado SNIES 104286, previo juramento de rigor, confirió a

Miguel Angel Melo Ortiz

C.C. No. 1233693034 de Bogotá D.C

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales y académicos establecidos, y le confiere el título de

Psicólogo

El Rector hizo entrega del Diploma y del Acta de Grado que acreditan y habilitan con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos para ejercer la profesión.

De testimonio de ello se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los 9 días del mes de Diciembre de 2020.

Guillermo Hoyos Gómez
Rector

Marco Antonio Moreno De Caro
Secretario General

Luis Orlando Páez Henao
Decano

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 02 de marzo del año 2022, según consta en el Acta No. 1234 y Acuerdo No. 17144 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ
C.C. No. 1.233.693.034 DE BOGOTA D.C.

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

En ceremonia solemne del día veinticuatro (24) de marzo del año 2022, se le hará entrega del diploma No. 30089, el cual aparece registrado con el No. 30339, al folio 1820 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2022.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidos (2022).

MARÍA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 de 1978. Reconocimiento Institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997. Ministerio de Educación Nacional

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Andino de Bachillerato y Capacitación

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 342 de Febrero de 2000.

Confiere a:

Miguel Angel Melo Ortíz

T.I. 99012003206

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

INSTITUTO ANDINO
INAN
BACHILLERATO
CAPACITACIÓN

Instituto Andino de Bachillerato y Capacitación
Rector

Alexander Simbaqueva Carreño
Rector
C.C. 79.662.487 de Bogotá D.C.

Instituto Andino de Bachillerato y Capacitación
Dirección Académica

Ivonne Hernández Paez
Directora Académica
C.C. 20.358.605 de Anapoima

Anotado al folio 49 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 2-053

Dado en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de Noviembre de 2016

No requiere Registro de la Secretaía de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

"ESTE DIPLOMA NO ES VÁLIDO SIN SELLOS"

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución No. 2202, Marzo 30 de 2010 MEN

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional
según Registro Calificado Snies 104286

Teniendo en cuenta que

Miguel Angel Melo Ortiz

C.C. No. 1233693034 de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales
y académicos establecidos, le confiere el título de

Psicólogo

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 días del mes de Diciembre de 2020

Marco Antonio Moreno De Caro
Secretario general

Guillermo Reyes Gómez
Rector

Luis Orlando Páez Henao
Decano

Registrado con el Folio No. 31 del Libro de Diplomas No. 01

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.233.693.034 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022

RECTORA

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

30089

THOMAS GREG & SONS.

Registro 30339 Folio 1820 Vigilada Mineducación

Powered by CamScanner